



EL SALVADOR LIBRE DE MINERÍA METALICA

En un hecho sin precedentes la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó en sesión plenaria una ley que prohíbe la minería metálica, con 70 votos a favor y ninguno en contra. A pesar que en las últimas semanas la empresa minera Oceana Gold impulsó una fuerte campaña para bloquear la inminente aprobación de esta ley, los 70 diputados presentes ratificaron la legislación, y solo faltó el voto de 14 diputados ausentes, un consenso histórico considerando, que los partidos políticos representados en La Asamblea Legislativa, rara vez se ponen de acuerdo.

La aprobación de la ley es producto de un largo proceso de lucha de las organizaciones ambientalistas salvadoreñas y de las comunidades organizadas en el departamento de Cabañas, de hecho durante la discusión previa a la aprobación, el diputado Guillermo Mata recordó a los ambientalistas asesinados por oponerse a la minería, “Esta ley está bañada en sangre, nuestros agradecimientos póstumos a las personas que entregaron su vida en la lucha contra la explotación minera” expresó el diputado Mata.

Por su parte el reconocido ambientalista Ricardo Navarro opinó ante la prensa que con esta decisión se está asegurando la vida de todo un país evitando el ingreso de una industria voraz y altamente contaminante.

La ley tiene por objeto prohibir la minería metálica en el suelo y subsuelo del territorio de la República, la prohibición incluye las actividades de exploración, extracción, explotación y procesamiento ya sea a cielo abierto o subterráneo. También se prohíbe el uso de químicos tóxicos como cianuro, mercurio y otros en cualquier proceso de minería metálica. Además la ley es de orden público lo cual significa que tiene carácter retroactivo, es decir que los permisos o solicitudes que ha otorgado o estudia el Ministerio de Economía para explotación y exploración minera quedan suspendidos.

Con la aprobación de esta ley se ve realizada la exigencia al Parlamento que por casi dos décadas mantuvieron organizaciones ambientalistas como el Movimiento de Víctimas Afectadas y Afectadas por el Climático y Corporaciones MOVIAAC, que sostuvo una campaña permanente de concientización y denuncia de los graves impactos de la minería metálica. *Donde hay minería no hay agricultura, no hay ganadería, no hay turismo, no hay salud, no hay comunidades pacíficas ni libres.* Expresa una carta entregada por el MOVIAAC a la Asamblea Legislativa el pasado 24 de noviembre, para solicitar una ley que prohibiera definitivamente la minería metálica en el país. Demanda que hoy se ve realizada.

IMÁGENES DE DICHO ACONTECIAMIENTO





Diputados/as de la Fracción del FMLN al final de la plenaria dirigiéndose a la asistencia.

